

to 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y el artículo 67 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Cándido García de María Profesor titular de Universidad de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Química Analítica», adscrita al Departamento de Química Analítica, Nutrición y Bromatología.

El interesado dispone de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para tomar posesión de su plaza.

Salamanca, 25 de octubre de 1999.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

**22000** RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 1999, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesora titular de Universidad del área de «Biblioteconomía y Documentación» a doña María Ángeles Zulueta García.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor titular de Universidad. C.º: Z007/DBB203, del área de «Biblioteconomía y Documentación» convocada por Resolución de esta Universidad, de fecha 4 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 31), y presentada por la interesada la documentación a que hace referente el punto octavo de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña María Ángeles Zulueta García, con documento nacional de identidad número 22.657.992-W, Profesora titular de Universidad del área de «Biblioteconomía y Documentación», adscrita al Departamento de Ciencias Sanitarias y Medicosociales de esta Universidad. La interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 25 de octubre de 1999.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

**22001** RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 1999, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Catedrática de Universidad del área de «Biblioteconomía y Documentación» a doña Purificación Moscoso Castro.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad. C.º: Z007/DBB101 del área de «Biblioteconomía y Documentación» convocada por Resolución de esta Universidad, de fecha 22 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero), y presentada por la interesada la documentación a que hace referente el punto octavo de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña Purificación Moscoso Castro, con documento nacional de identidad número 50.814.060-E, Catedrática de Universidad del área de «Biblioteconomía y Documentación», adscrita al Departamento de Ciencias Sanitarias y Medicosociales de esta Universidad. La interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 25 de octubre de 1999.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

**22002** RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 1999, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento «Geodinámica», Departamento de Geología, a don Mariano Yenes Ortega.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Geodinámica», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 4 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y el artículo 67 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Mariano Yenes Ortega Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Geodinámica», adscrita al Departamento de Geología.

El interesado dispone de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para tomar posesión de su plaza.

Salamanca, 25 de octubre de 1999.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

**22003** RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 1999, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento «Química Analítica», Departamento de Química Analítica, Nutrición y Bromatología, a don Fernando Becerro Domínguez.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento de «Química Analítica», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 4 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y el artículo 67 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Fernando Becerro Domínguez Profesor titular de Universidad de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Química Analítica», adscrita al Departamento de Química Analítica, Nutrición y Bromatología.

El interesado dispone de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para tomar posesión de su plaza.

Salamanca, 25 de octubre de 1999.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.